ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

SI -830-2026
Tocancipá, 1 de septiembre de 2026

Señor

EDWIN HELDER VELASQUEZ CASTILLO
R/L: CONSORCIO MEGA AUDITORIO 3
Contrato No. CTO 684 MT 2026

Referencia: Contrato de Obra No. CTO 677 MT 2026.

Asunto: Tercer requerimiento – Reiteración de entrega de documentación y acreditación de requisitos para el inicio del Contrato de Obra No. CTO 677 MT 2026.

Cordial saludo.

De manera atenta, y en seguimiento a las comunicaciones SI-716-2026 del 28 de julio de 2026 y SI-794-2026, mediante las cuales la Secretaría de Infraestructura solicitó y reiteró al CONSORCIO MEGA AUDITORIO 3 la entrega de la información y documentación necesaria para verificar las condiciones previas al inicio del Contrato de Obra No. CTO 677 MT 2026, se hace necesario reiterar nuevamente la atención integral de dichos requerimientos.

A la fecha de la presente comunicación, no se cuenta con la totalidad de la documentación requerida mediante las comunicaciones anteriormente citadas, situación que mantiene pendientes de acreditación diferentes condiciones necesarias para continuar con el proceso de verificación previo a la suscripción del acta de Inicio.
De manera particular, respecto de las garantías contractuales, se mantiene pendiente la subsanación de las observaciones formuladas por la Oficina Jurídica y de Contratación, en especial, la póliza de responsabilidad civil extracontractual continúa sin cumplir los requisitos requeridos para su aprobación y, a la fecha, no se evidencia en el expediente la presentación de un nuevo documento o anexo que permita efectuar la correspondiente revisión.

Se recuerda que, de conformidad con la Cláusula 24 – Suscripción, Perfeccionamiento y Ejecución del Contrato CTO 677 MT 2026, para la ejecución contractual se requiere, entre otros aspectos, la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente. Así mismo, se reitera que el numeral 8.1 del Documento Base de la Licitación Pública LIC 004 MT 2026 establece la documentación que debe presentar el contratista de obra a la interventoría para el control de la ejecución, incluyendo, entre otros, las hojas de vida del

personal profesional, la relación del equipo mínimo obligatorio, los análisis de precios unitarios y la programación de obra. Este procedimiento no sustituye las condiciones que deben encontrarse acreditadas para la procedencia del inicio contractual.

En consecuencia, se requiere al CONSORCIO MEGA AUDITORIO 3 atender de manera integral y prioritaria los requerimientos efectuados mediante los oficios SI-716-2026 y SI-794-2026, remitiendo la totalidad de la documentación pendiente y, en particular, las garantías debidamente corregidas y los documentos que permitan acreditar la subsanación de las observaciones formuladas por la Oficina Jurídica y de Contratación.

Se solicita que la documentación sea remitida de manera completa, organizada e identificando expresamente la respuesta correspondiente a cada uno de los requerimientos previamente efectuados, con el propósito de facilitar su verificación por parte de la Secretaría de Infraestructura, la Interventoría y las demás dependencias competentes.

Se deja constancia de que el presente requerimiento no incorpora nuevos requisitos ni modifica los requerimientos anteriormente efectuados, sino que constituye una reiteración de las obligaciones y condiciones previamente comunicadas al contratista, cuya acreditación resulta necesaria para continuar con el trámite correspondiente al inicio de la ejecución contractual.

Finalmente, se solicita dar atención inmediata al presente requerimiento, teniendo en cuenta que mientras permanezcan pendientes los requisitos de ejecución y las condiciones documentales correspondientes, no resulta procedente formalizar el inicio de la ejecución del Contrato CTO 677 MT 2026.

Lo anterior se comunica sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Oficina Jurídica y de Contratación en materia de revisión y aprobación de las garantías y de las actuaciones que, dentro del marco contractual y normativo, correspondan frente a las situaciones que continúen pendientes.

Cordialmente,

ING. RAFAEL ANTONIO RIVERA GÓMEZ
Secretario de Infraestructura.

Elaboró: Ing. Luis Rodriguez - Profesional Universitario CDO: 219 GR 4 (E).
Revisó y aprobó: ING. RAFAEL ANTONIO RIVERA GOMÉZ – Secretario de Infraestructura.

Outlook

Remisión SI-830-2026 – Reiteración requisitos inicio CTO 677 MT 2026

Desde Luis Rodriguez <Luis.Rodriguez@tocancipa.gov.co>
Fecha Mar 1/09/2026 10:19 AM
Para CONSORCIO <consorciomega3@gmail.com>
CC Rafael Rivera <Rafael.Rivera@tocancipa.gov.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
19.si 830.pdf;

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir el SI-830-2026, mediante el cual se reitera al CONSORCIO MEGA AUDITORIO 3 la atención de los requerimientos pendientes y la acreditación de las condiciones necesarias para el inicio del Contrato de Obra CTO 677 MT 2026.

Agradecemos dar atención prioritaria a lo solicitado y remitir la documentación correspondiente para continuar con las verificaciones respectivas.

Cordialmente,

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ
Luis Antonio Rodríguez Diaz
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura
luis.rodriguez@tocancipa.gov.co